En mérito de lo anteriormente expuesto, este despacho

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Incorporar, en el capítulo independiente correspondiente al Sistema General de Regalías para el bienio 2019-2020 del presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Presupuesto Departamental, recursos de inversión por la suma de TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($31,783,673,287.00), en los siguientes conceptos:

CODIGO	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
06 -	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS		$31,783,673,287.00
06 - 02 -	FONDOS ESPECIALES		$31,783,673,287.00
06 - 0260 -	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS		$31,783,673,287.00
06 - 026003 -	SGR Recursos Corrientes SPGR SSF		$31,783,673,287.00
06 - 02600304	SGR Fondo de Compensación Regional 60% Recursos Corrientes SSF		$14,040,704,849.00
06 - 0260030427-6033	FCR60SSF-20181301010095 - Mejoramiento y rehabilitación en concreto rígido de vías rurales priorizadas en el plan vial (Four Corner, Pepper Hill tramo 1, Duppy Gully, Orange Hill) en la isla de San Andrés.	SGR FCR 60 - Corriente SSF	$14,040,704,849.00
06 - 02600307	SGR Asignación para la Paz Recursos Corrientes SSF		$17,742,968,438.00
06 - 0260030727-6083	FCR60SSF-20181301010095 - Mejoramiento y rehabilitación en concreto rígido de vías rurales priorizadas en el plan vial (Four Corner, Pepper Hill tramo 1, Duppy Gully, Orange Hill) en la isla de San Andrés.	SGR APPAZ – Corriente SSF	$17,742,968,438.00
	TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE INGRESOS		**$31,783,673,287.00**

ARTICULO 2°. Incorporar, en el capítulo independiente correspondiente al Sistema General de Regalías para el bienio 2019-2020 del presupuesto de Gastos y Apropiaciones del Presupuesto Departamental, recursos de inversión por la suma de TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($31,783,673,287.00), en los siguientes rubros:

CODIGO	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
06	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS		$31,783,673,287.00
06 - 3	INVERSION		$31,783,673,287.00
06 - 3 - 60	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS		$31,783,673,287.00

GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower

NIT: 892400038-2

DECRETO 0254

(24 SEP 2020)

"POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES EL BIENIO 2019-2020 NUEVOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS."

El Gobernador del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 38 de 1989, Ley 179 de 1994, Ley 225 de 1995, Ley 819 de 2003, el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, y la Ordenanza 001 de 1997.

CONSIDERANDO

Que el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, señala que "*Los recursos asignados del Sistema General de Regalías para los departamentos, municipios o distritos receptores directos de regalías y compensaciones deberán ser incluidos en presupuesto de la respectiva entidad territorial, mediante decreto expedido por el Gobernador o alcalde, una vez aprobado el proyecto respectivo y previa su ejecución*".

Que el Decreto 1949 de 2012 en el artículo 59, dispone que "*las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas incorporarán al presupuesto anual que se encuentre en ejecución, mediante decreto expedido por el Alcalde o Gobernador, el monto de los recursos de los proyectos de inversión* aprobados por el respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD".

Que mediante los Acuerdos número 40 de 24 de Agosto de 2020 del OCAD Paz y el número 104 de 09 de Septiembre de 2020 del OCAD Región Caribe en ejercicio de sus funciones, evaluaron, viabilizaron, priorizaron y aprobaron el proyecto de inversión denominado **"MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN EN CONCRETO RIGIDO DE VÍAS RURALES PRIORIZADAS EN EL PLAN VIAL (FOUR CORNER, PEPPER HILL TRAMO 1, DUPPY GULLY, ORANGE HILL) EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS"** por valor de TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($31,783,673,287.00), discriminados de la siguiente manera: OCAD Paz DIECISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($17,742,968,438.00) y por parte del OCAD Región Caribe CATORCE MIL CUARENTA MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($14,040,704,849.00).

Que se hace necesario incorporar al presupuesto del bienio 2019-2020 el valor de TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($31,783,673,287.00), correspondientes a recursos de Asignación para la Paz – Proyectos de Infraestructura de Transporte para la Implementación Acuerdo de Paz (OCAD Paz) por valor de DIECISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($17,742,968,438.00) y del Fondo de Compensación Regional 60% por valor de CATORCE MIL CUARENTA MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($14,040,704,849.00).

CODIGO	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
06 - 3 - 60 27 - 6033	Mejoramiento y rehabilitación en concreto rígido de vías rurales priorizadas en el plan vial (Four Corner, Pepper Hill tramo 1, Duppy Gully, Orange Hill) en la isla de San Andrés. (BPIN 20181301010095)	SGR FCR 60 - Corriente SSF	$14,040,704,849.00
06 - 3 - 60 27 - 6083	Mejoramiento y rehabilitación en concreto rígido de vías rurales priorizadas en el plan vial (Four Corner, Pepper Hill tramo 1, Duppy Gully, Orange Hill) en la isla de San Andrés. (BPIN 20181301010095)	SGR APPAZ – Corriente SSF	$17,742,968,438.00
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS			**$31,783,673,287.00**

ARTICULO 3°: El presente Decreto rige a partir de su sanción y promulgación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

El Gobernador **EVERTH JULIO HAWKINS SJOGREEN**

El Secretario de Planeación **BARTOLOMÉ TAYLOR JAY**

La Secretaria de Hacienda **LIZA HAYES MATHIAS**

Proyectó - Elaboró: EGrau / CVillarreal/GCorpus
Reviso: Secretaría Técnica
Archivó: Secretaría Técnica